



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 470 -2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, **28 OCT. 2013**

VISTO

La Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2012 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 18 de Julio del 2012, donde transfieren en la modalidad de Donación una ambulancia marca NISSAN, año 2011 al "Hospital María Auxiliadora" de la localidad de San Nicolás – Provincia de Rodríguez de Mendoza que pertenece la Dirección Regional de Salud Amazonas; bienes de capital que se encuentran expedito para ser donada y/o trasferida a través de las formalidades correspondientes, sin el requisito de darse de baja; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio No. 1701-2013-GOB.REG.AMAZONAS/DRSA-OEA-OL/ACP de fecha 17 de Octubre del 2013 suscrito por la Mg. Madeleine Mori Portal, Director Regional de Salud Amazonas, solicita rectificación del Primer Artículo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2012 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

Por lo que con el fin de evitar nulidades posteriores, se debe corregir la Resolución del visto, precisando en el Artículo Primero Aprobar la transferencia en la modalidad de Donación de la Ambulancia marca Nissan del año 2011 a favor de la Dirección Regional de Salud de Amazonas; en consecuencia, se debe emitir el Acto Resolutivo, de conformidad con los dispuesto por el artículo 201 de la ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General.

En uso de la facultad conferida a este Despacho mediante Resolución ejecutiva Regional No. 116-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORREGIR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional No. 344-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 18 de Julio del 2012; que aprueba la transferencia en la modalidad de Donación de la Ambulancia marca Nissan del año 2011, cuyos características y detalles se describen ene el Acta de entrega y recepción de la ambulancia que forma parte integrante de la presente resolución; **siendo lo correcto Aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación de la Ambulancia marca Nissan del año 2011 a favor de la Dirección Regional de Salud de Amazonas**, quedando subsistente lo demás que contiene.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 470 -2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución, a la Dirección Regional de Salud Amazonas, Dirección de Contabilidad de la Sede Regional; Oficina de Economía de la Dirección Regional de Salud Amazonas y a las instancias Internas del GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, para los fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional

